



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 DIC 2017

Expediente Nº 12200/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 473/17, mediante la cual el Consejo Superior otorga aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. María Inés BALDERRAMA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la Carrera de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 265/17, Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud deja establecido que la docente mencionada tomó posesión del cargo el día 20 de julio del corriente año.

Que asimismo, solicita se modifique el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 473/17, en lo relacionado a la fecha de toma de posesión.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 112/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 20º Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que la fecha de toma de posesión del aumento temporario dispuesto por Resolución CS Nº 473/17, corresponde a partir del día 20 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA